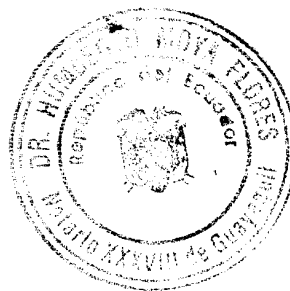


Guayaquil, 27 de Mayo de 2012

Señor Dr.
RAUL SANTAMARIA VILLACIS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía anónima CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a Usted como PRESIDENTE de la misma, por el lapso estatutario de cinco años.

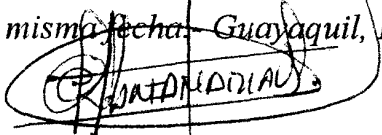
En consecuencia, de conformidad con lo dispuestos en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual o conjuntamente con el Gerente General.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DR. PIERO AYCART VINENZINI el 8 de febrero del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Mayo del 2002.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.


Erika Arteaga Naula
C.C. 0913023511
SECRETARIA AD.HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía anónima CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A. y declaro que me he posesionado en la misma fecha. Guayaquil, Mayo 27 del 2012.


DR. RAUL SANTAMARIA VILLACIS
C.C. 1801760388

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.167

FECHA DE REPERTORIO:14/jun/2012

HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A.**, a favor de **RAUL SANTAMARIA VILLACIS**, de fojas **61.532 a 61.533**, Registro Mercantil número **10.718**.

ORDEN: 33167



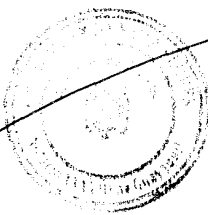
Guayaquil, 21 de Junio de 2012

\$ 6,50

REVISADO POR:

AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2008 de Marzo 21 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 581 del 12 de Abril de 1978, D.O. 7 PE, que a la fecha precede a este acto de fojas es igual al documento que se exhibe en Guayaquil.



25 JUN 2012
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil